

ACTA DE CONSEJO DE FACULTAD
Sesión Ordinaria N°9, miércoles 05 de junio de 2019
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CONSEJEROS

Roberto Aceituno Morales	Decano
Raúl Atria Benaprés	Vicedecano
Ximena Azúa Ríos	Directora Escuela de Postgrado
Paula Vergara Henríquez	Directora Escuela de Pregrado
Andrés Gómez Seguel	Director Departamento de Antropología
Jesús Redondo Rojo	Director Departamento de Psicología
Mónica Llaña Mena	Directora Departamento de Educación
Isabel Piper Shafir	Se excusó
Esteban Radiszcz Sotomayor	Representante Académico al Consejo de Facultad
Roberto Izaurieta San Juan	Representante Académico al Consejo de Facultad
Bernardo Amigo Latorre	Se excusó
Rodrigo Cornejo Chávez	Representante Académico al Consejo de Facultad

INVITADOS:

María Antonieta Urquieta Álvarez	Directora Académica
Connie Zapata Aguirre	Directora Económica y Administrativa
Teresita Matus Sepúlveda	Jefa de Área Trabajo Social
Juan Williams Kudin	Coordinador de Asuntos Estudiantiles
Carmen Luz Pérez López	Representante Funcionarios no Académicos
Uwe Kramp Denegri	Coordinador Centro de Psicología Aplicada
Nicolás Lira San Martín	Se Excusó
Angélica Díaz	Asistente Vicedecanatura

TABLA:

- Actas Anteriores
- Cuenta del Decano
- Calendario de elecciones de Director(a) del Departamento de Trabajo Social
- Ratificación de miembros de la Comisión Local de Autoevaluación
- Ratificación de la Directora el CAPs y miembros del Comité de Gestión
- Innovación curricular en el Reglamento de Psicología
- Modificación al reglamento del Magister en Educación Mención Informática Educativa
- Protocolo de inserción postdoctoral
- Varios

1.- Actas Anteriores:

El Vicedecano indica que quiere hacer una precisión relativa al acta N° 7 dado que se ha revisado la grabación de la sesión ordinaria del 8 de mayo de 2019 y que subsisten algunos problemas de redacción. Como Ministro de Fe, pide retirar es acta para volver a presentarla para aprobación en la próxima sesión del Consejo reunión. Con el acuerdo del Consejo, El Consejo queda pendiente la aprobación de dicha acta.

Se aprueba el acta N° 8 de la sesión ordinaria de fecha 22 de may

- Acta de la sesión ordinaria N° 7, del 8 de mayo de 2019
- Acta de la sesión ordinaria N° 9, del 5 de junio de 2019

2.- Cuenta del Decano:

2.1.- El Decano informa que la semana pasada hubo una situación relativamente conflictiva con un paro de profesionales del Centro de Atención Psicológica -CAPs-, respecto a demandas y preocupaciones sobre el estatus de ese equipo profesional, que también están relacionadas con la marcha y el desarrollo del proyecto del CAPs a futuro. Señala que hubo varias reuniones con la Directora Académica, representantes de la Dirección del Departamento de Psicología, miembros del Comité de Gestión, la futura Directora y el Director saliente del Centro, en las que se acordó un mes de plazo para dar respuestas más claras y definitivas a la situación contractual de los profesionales. La normativa institucional pone, por ejemplo, ciertas restricciones en el paso de honorarios a contrata. Además se debe resolver sobre aspectos más específicos como son la permanencia, la condición de honorarios, el eventual pago proporcional durante el período de vacaciones, los permisos de pre y postnatal y una serie de otras situaciones. También se acordó incorporar a un representante del equipo de profesionales al Comité de Gestión del Centro, para elaborar un plan de desarrollo que se pueda implementar en el 2020.

2.2.- El segundo punto tiene que ver con una solicitud de la Vicerrectoría Académica, de establecer algún contacto con la Dirección del Liceo Manuel de Salas, a propósito de una situación difícil que pasó en ese establecimiento y que generó varias iniciativas de profesionales y académicos de la Facultad y de autoridades y profesores jefes del Liceo, que han solicitado el apoyo que la Facultad les pueda entregar y que, en lo inmediato, dice relación con dar atención terapéutica a las seis personas que se vieron más directamente involucradas en esa situación. Éstas tienen que ver con la comunidad educativa en distintos aspectos, tales como información, gestión, e iniciativas respecto al manejo de la convivencia, no sólo para aborda esta situación actual sino que también permita proyectar el trabajo a futuro. Señala que, se está contactando a académicos de distintos Departamentos que puedan apoyar en esa línea, junto con la Dirección de Asuntos Estudiantiles que puede entregar información respecto a los distintos dispositivos que se han puesto en marcha en la Facultad respecto al tema. Agrega que ha sido un proceso bastante positivo y beneficioso para el Liceo y que nos corresponde asumir no sólo como Facultad, sino también en representación de la Universidad que es donde está alojado el Liceo Manuel de Salas.

2.3.- Respecto a salud mental universitaria, manifiesta que el tema ha seguido apareciendo en diversos niveles, tanto de la Facultad como de otras unidades académicas y de distintas maneras, a propósito de movilizaciones y demandas estudiantiles no necesariamente asociadas a paros, y preocupaciones del ámbito más bien académico. Destaca que la Facultad le ha tocado jugar un rol relevante en este proceso, especialmente en el Consejo Universitario donde se ha transmitido y enviado un conjunto bastante diverso de documentos e información como insumos para la discusión. Agrega que esta preocupación también se ha alojado al interior de la Facultad, donde el tema ha sido tratado en distintos espacios. Por ello, hay una iniciativa muy específica de elaborar un documento que reúna material pertinente, del cual nos vamos a hacer cargo de producir, editar y distribuir con el sello editorial de la Facultad como aporte a una discusión más transversal. Agrega que ese trabajo, salvo temas de gestión, cuenta con el financiamiento de la Vicerrectoría de Asuntos Académicos.

2.4.- En otro ámbito, informa que sostuvo una reunión con representantes de la Vicerrectoría de Asuntos Académicos -VAA-, del Servicio de Tecnologías de Información -STI- y la Directora Académica respecto a tener acceso más claro y eficiente a los datos de constitución de los claustros académicos, de docencia y un conjunto de otros datos que no están disponibles de manera inmediata y que requieren de una interfase del STI con la VAA y en este caso con la Facultad, para ir consolidando la información, de manera que nos permita analizar nuestro propio desarrollo académico y proyectarlo. Señala que por ahora la solicitud está en curso y que puede precisar más elementos cuando sea necesario.

2.5. También pudo observar en un acta anterior, que ya se informó y discutió sobre la condición de "egresado" de los estudiantes de postgrado. Señala que es un tema conflictivo en la medida que dio pie a una auditoría de la Contraloría interna, no sólo aplicable para la Facultad sino a varias unidades, con el fin de clarificar cuáles son los criterios normativos que permiten o no el cobro de aranceles y en qué momento de su formación. Señala que se vislumbra una posibilidad de llegar a acuerdo con la VAA y con la Dirección de Postgrado en atención a que, al revisar los distintos reglamentos, se puede establecer que la condición de egresado de los estudiantes de magíster y doctorado se entiende al momento de entregar su tesis, en el entendido de que ésta forma parte fundamental de la estructura curricular y no de como se pudo pensar en algún momento, de que la condición de egreso no está asociada al término de los cursos y seminarios, sino que tiene que ver con la finalización de tesis. De lo anterior, se concluye que las medidas académicas y administrativas que hemos adoptado se ajustan a la norma. Respecto a establecer criterios específicos de porcentajes de cobros de arancel de los últimos semestres, estima que la discusión sea dada en otro momento.

2.6. En otro punto, señala que se va a dar inicio al proceso de convocatoria de una nueva fase del proyecto de internacionalización, que recibe recursos del MINEDUC. En esta etapa, se cuenta con menos recursos que en el concurso del año anterior y probablemente vamos a participar como Facultad en esa iniciativa. Señala que la información puede ser ampliada en un próximo Consejo d Facultad, dado que habrá una reunión del Comité de Internacionalización donde se conocerán las bases y otros aspectos del concurso.

2.7. El Decano hace mención a una situación de violencia que afecta a un estudiante, ocurrido hace bastante tiempo y de la que se tienen pocos antecedentes, dado que tampoco cuenta con una denuncia formal. Por un tema de confidencialidad no se detiene en el detalle, pero señala que esto ha generado una delicada y crítica situación desde el punto de vista emocional. Agrega que en líneas generales,

independiente de si ésta situación puntual se puede aclarar o no, lo ocurrido nos plantea la necesidad de abordar en lo inmediato la situación de las funas y los rayados, también expresados en redes sociales y de las denuncias públicas sin hacer uso de los protocolos establecidos. Esto nos exige como Facultad, tener una posición clara, que pueda ser transmitida a los distintos estamentos, para lo cual se agendó una reunión extraordinaria con la Mesa Triestamental sobre temas de género. Esto ya se ha revisado con la Unidad Jurídica, la Dirección Académica y la Dirección de Asuntos Estudiantiles con el fin de ir estableciendo algunos criterios, que más allá del hecho puntual, sean una política de Facultad para socializar y discutir abiertamente y sin miedo respecto a las medidas que se deban tomar, las que serán legitimadas por esta discusión de fondo. Señala que las medidas que a él le corresponden como autoridad, van en la línea de lo administrativo, de instruir investigaciones sumarias, pero entiende que la respuesta no puede estar sólo inspirada en una dinámica institucional, sino que debe tener un criterio fundamentado y compartido respecto al tema de la convivencia que como Facultad necesitamos promover y asegurar

Comentando sobre la cuenta del Decano, se abre en el Consejo una discusión respecto a la condición de egresado de los estudiantes de postgrado. Se señala que la discusión abre un espacio importante para pedir una modificación al Reglamento General del Estudiante, dado que toda la normativa de la Universidad está pensada para el pregrado, lo que obliga efectuar interpretaciones para adecuarla a los postgrados. En ésta ocasión y por tratarse de un tema tan relevante, se hace necesario llevar la discusión no a este Consejo, sino al Senado Universitario, a través de una petición formal del Decano, presentada por nuestra representante a esa instancia superior, lo que también apunta a la Vicerrectoría de Asuntos Estudiantiles, que tiende a pensar prioritariamente en el pregrado.

Sobre el tema de la internacionalización, se señala que estaría muy bien que el nuevo proyecto pueda estar radicado en los programas de postgrado, pero hay que considerar que la Facultad está impulsando el desarrollo de los postítulos, fortaleciendo esta línea además de la formación de profesionales propia de las carreras. Por ejemplo, hay varios proyectos en desarrollo entre los cuales, quizá el más ambicioso sea el de Psicólogo Oncólogo, área donde no hay especialistas en el país, por lo que se va a necesitar académicos que vengan a trabajar con nosotros y aprovechar una relación ya efectiva con Francia. La incidencia de esta nueva fase del proyecto de internacionalización puede beneficiar a un programa que además se enmarca en una clara necesidad país.

Otro aspecto de la internacionalización, es que se considere la importancia de que, a través de las plataformas digitales, estamos teniendo presencia en el exterior lo que hace necesario replantear el diseño de las plataformas y otras vías que nos hagan fortalecer la visibilidad en el exterior.

Respecto al tema del protocolo por denuncias informales, principalmente de acoso y abuso, el Consejo se muestra satisfecho con que el tema se haya abordado en el Consejo de Escuela, dado que las Jefaturas de Carrera se están viendo fuertemente demandadas sobre la forma de reaccionar tanto con la (el) afectada(o) por la acusación y sus familias. Se agrega que cuando no hay una denuncia formal, no es posible activar los debidos protocolos, lo que está provocando dificultades en los procesos formativos, dado que los estudiantes no pueden hacer sus presentaciones, trabajos grupales o derechamente el ingreso a clases por impedimento de sus propios compañeros. En atención a esto, la Escuela de Pregrado está solicitando a los profesores flexibilidad para realizar una serie de acciones en favor de que el estudiante pueda seguir con su proceso formativo.

Otro consejero agrega, que esto también desdibuja las condiciones de trabajo de los académicos, que deben resguardar la situación informando que están abiertos y disponibles los canales pertinentes y que éstas situaciones, que escapan del control y se mantienen fuera de toda norma, no tienen lugar dentro de la Facultad. Urge entonces, una postura clara de Facultad, que establezca criterios homogéneos, justamente para que las acciones no radiquen en una carrera o grupo, dado que esto también podría traer dificultades con los estudiantes.

Vinculado a esto, en Antropología se hizo un seguimiento respecto del manejo de la información, de cómo se entrega al equipo directivo, del conocimiento de las denuncias y avances de los procesos, de cómo enfrentar los rumores de pasillo o aquella información que está en conocimiento ya sea formal o informal, tanto de los estudiantes como de académicos, pero a la cual no es posible referirse debido al resguardo del proceso, por ello han consultado con la Unidad Jurídica, que señala que efectivamente no se puede oficializar la información, lo que imposibilita una acción de separación o protección concreta por las repercusiones legales que esto podría llegar a tener. Lo anterior, dibuja en esencia, la problemática de las movilizaciones pasadas, por lo que se requiere de algún mecanismo más transparente, a partir del cual institucionalmente, podamos destrabar la información, lo que sería una buena señal para los estudiantes. A esto se agregan, la necesidad de una renovación de los reglamentos de la Universidad, respecto a incluir dentro de los protocolos de conducta aceptables de académicos y estudiantes, no estar involucrados en situaciones de esta naturaleza. También se menciona que no habiendo una denuncia, los casos no formalizados no deberían ser considerados ya que esto abre un sin fin de posibilidades imposibles de dimensionar.

Esto abre una discusión que el Decano aprovecha para señalar que la inquietud ha sido planteada y que se hace necesario, en el corto plazo, abordar las distintas aristas en profundidad, por lo que propone dejar la discusión para una instancia específica. Se finaliza el punto con la solicitud de una consejera de que las escuelas sean informadas no en detalle, pero sí de los procesos que se están llevando a cabo, para prever distintas acciones que pudieran afectar a la institución y recalcando también que esto no es sólo un problema de reglamento o protocolo, sino una compleja situación de convivencia que probablemente sea resorte del Senado de la República a través del estatuto administrativo.

3. Aprobación calendario de elecciones de Director(a) del Departamento de Trabajo Social:

Respecto a este punto, se informa que los calendarios de elecciones en la Universidad están reglamentados por la Junta Electoral Central y que, según el calendario que se ha trabajado con la Unidad Jurídica, el proceso para elegir Director(a) del nuevo Departamento de Trabajo Social, se iniciaría el lunes 10 de junio con la convocatoria a elección, para finalizar el 30 de julio, como plazo máximo, pero con la eventual publicación del resultado definitivo de segunda vuelta y la proclamación del candidato electo. Una vez aprobado el calendario, la Junta Electoral Central toma conocimiento de esta aprobación, lo que da lugar a los procesos internos posteriores.

Se somete a la consideración del Consejo, el calendario de elecciones de Director(a) del Departamento de Trabajo Social, el que es aprobado por unanimidad.

4. Ratificación de miembros de la Comisión Local de Autoevaluación Institucional:

Interviene en Vicedecano señalando que en la sesión pasada, se votó la elección de la Profesora Emmanuelle Barozet, como miembro de la máxima jerarquía académica, para ser designada como Presidenta de la Comisión Local de Autoevaluación, quedando pendientes los dos profesores titulares, un suplente y un externo para la conformación de esta Comisión. Destaca el trabajo de la Profesora Barozet que, en conjunto con la Directora Académica, permitió identificar nombres de académicas(os), que ya fueron contactadas(os) y que manifestaron su disposición de asumir esta responsabilidad, por lo que se somete a consideración del Consejo, los nombres de la profesora Claudia Zúñiga Rivas y del profesor Pablo López Alfaro como titulares; del profesor Marcelo Arnold, en calidad de suplente y del profesor José Miguel Labrín, académico del ICEI como miembro externo. Agrega que reglamentariamente es facultad del Decano, una vez constituida la comisión, ampliarla si fuera necesario, previa aprobación de la Comisión Superior de Autoevaluación Institucional.

Para complementar el tema, informa que el 23 de mayo hubo una reunión con todos los representantes de las comisiones locales del Campus -que no están completamente conformadas-, que contó con la presencia del Vicepresidente y Secretario de la Comisión Superior, dónde también estamos representados por el profesor Redondo. En dicha reunión, se acordó descartar la idea de trabajar con plantillas preestablecidas para dar paso a un trabajo libre, sin formularios o indicadores predeterminados, para que cada Comisión Local pueda hacer un trabajo autónomo, que termine con la elaboración de un informe, que pudiera estar disponible para el mes de enero de 2020. Habrá una reunión de avances con las Comisiones Locales del Campus durante para el mes de octubre de 2019.

Se somete a aprobación del Consejo, los nombres antes señalados, para conformar la Comisión Local de Autoevaluación Institucional, los que son aprobados por unanimidad.

5. Ratificación de la Directora del CAPs y miembros del Comité de Gestión:

En este punto, se informa de una propuesta del Decano que acoge la sugerencia del Departamento de Psicología de ratificar los nombres de la profesora María Isabel Salinas como Directora del CAPs y de las(os) profesoras(es) Vanessa Quezada y Felipe Gálvez, como miembros del Comité de Gestión. Dichos nombres, se aclara, son la culminación de un arduo trabajo que ha sido ampliamente debatido y consensuado en el Departamento

Dicho trabajo permite dar una mirada a un nuevo período del CAPs en que la composición del Comité todo el Departamento está identificado, lo que se refleja en los nombres propuestos, sus líneas de trabajo y trayectorias, lo que parece apropiado en términos de la diversidad de líneas de investigación y áreas del departamento.

Se somete a aprobación los nombres de la profesora María Isabel Salinas como Directora del CAPs, de la profesora Vanesa Quezada y del profesor Felipe Gálvez como miembros del Comité de Gestión, los que se aprueban con una abstención.

El profesor Radiszcz fundamenta su abstención señalando que los nombres le merecen el mayor respeto, pero que no obstante, dice tener cierta inquietud sobre la cautela y resguardo de la atención oportuna, discusión que no tuvo efecto al interior del Centro. A esto se agrega que en la Comisión, se

vetó la solicitud de tiempos para que cada candidato(a) elaborara una propuesta consistente, lo cual habla de que no se tomaron las debidas cautelas para la toma de decisiones no en base a personas sino en función de perspectivas y resguardo de competencias y proyectos, lo que se traduce en posibles conflictos de interés, lo que finalmente afecta al Centro. Solicita que los fundamentos de su abstención queden consignados en acta.

En este mismo punto el Profesor Uwe Kramp , Director saliente del CAPs señala que le correspondió presidir el Consejo, proceso que aun cuando podría ser mejorado e independiente de su opinión personal, habla de un consenso entre los distintos miembros del Comité Académico, que dió cumplimiento efectivo a los plazos autoimpuestos.

Para cerrar el punto, el Decano agradece y reconoce al Profesor Uwe Kramp, Director saliente del CAPs, por el trabajo realizado, donde en un período difícil y de transición hubo muchas cosas que regularizar. Afortunadamente esto está en vías de transformarse en un proyecto de mayor solidez y densidad, por lo que reitera sus agradecimientos.

6. Innovación curricular en el Reglamento de Psicología:

Se plantean dos temas que tienen que ver con las modificaciones reglamentarias y plan de formación de la carrera de Psicología.

En su exposición, la Directora de la Escuela de Pregrado señala que este proceso curricular, iniciado en el año 2012 lleva un amplio camino recorrido y una importante reflexión que no ha terminado, por lo que se requiere un cambio de reglamento y que se acepten los estados de innovación curricular que vienen a subsanar ciertas falencias del actual plan de estudios. Los avances que se presentan son producto de un largo y desgastador trabajo del Departamento, que requiere una visibilización de los cambios y acuerdos consensuados, además de la urgencia de que éstos sean implementados a la brevedad. Agrega que, a este trabajo le falta todavía una parte compleja como es la revisión completa del plan de estudios que en la actualidad no está bajo la lógica de las competencias, no se rige por el modelo educativo de la Universidad y tampoco bajo el modelo de la Escuela de Pregrado de la Facultad, por lo que es preciso ponerlo en norma. Señala que hay acuerdo en las competencias y subcompetencias a partir de un largo estudio sobre la formación de pares nacionales e internacionales.

En líneas generales, los cambios se refieren al perfil de egreso, a los créditos transferibles, a las actividades terminales, a la sobrecarga de cursos en el ciclo básico, al fortalecimiento de la formación disciplinar en este ciclo, a las memorias y prácticas, a los tiempos de permanencia y a dificultades de titulación, entre muchos otros aspectos, haciendo un análisis de cada situación. Otro elemento importante a considerar, que es que el nivel central, está ejerciendo una presión para que se cierre esta fase de innovación de la carrera, de modo que en 2020 pueda implementarse este nuevo plan de estudios. Se espera que de aquí a fin de año se pueda contar con un producto acabado del plan de estudios, y para ello, se continúa con las discusiones y debates, existiendo también el fuerte compromiso

del Departamento, de la Escuela y de los profesores para seguir avanzando y tener un plan de estudios completamente innovado a la brevedad.

El Vicedecano plantea que le parece interesante que el Consejo se informe respecto a los avances, pero se llega a un punto, especialmente cuando se habla de modificaciones, en que se requiere mayor claridad respecto a dónde están los cambios específicos.

En respuesta a la consulta, la profesora Vergara señala que el reglamento se modifica prácticamente por completo y para transparentar aún más el tema, agrega que el plan de estudios en su proceso de innovación no está finalizado, y cuenta con cambios sustanciales que requieren de aprobación para ponerlos en marcha, lo que conlleva a aprobar un reglamento de transición, que en el corto plazo tendrá que ser nuevamente modificado.

En esta línea, se señalan las implicancias sustantivas en la gestión del proceso curricular, dado que cuando se hacen estas modificaciones, se genera un nuevo reglamento que conlleva un nuevo plan de estudios. Esto empezaría a regir en 2020, por lo que se presentaría un nuevo cambio que da paso a otro decreto con su respectivo plan de estudios, entonces, por qué no esperar a ese segundo proceso para evitar la complicación de coexistir tres reglamentos de manera simultánea y aquí se aclara un punto no expresado que se refiere a que, para que el reglamento entre en vigencia en 2020, en términos de procedimiento éste debe ser presentado como máximo, en junio de 2019 por la demora de la tramitación interna.

Una consejera indica que estos procesos se repiten en los distintos Departamentos y que en particular han observado los de Sociología y Antropología que han sido serios y que han logrado alcanzar acuerdos y presentar un trabajo formal, por lo que le parece impresentable que desde el 2012 al 2019 un Departamento no logre establecer un criterio más definitivo. Pide que, de ser aprobada esta innovación, se registre en acta el compromiso de contar de aquí a diciembre con un trabajo acabado, que es lo exigido a todas las otras carreras, por lo que legítimamente los otros departamentos podrían sentirse afectados por esta situación, por lo que hace este llamado de atención.

La profesora Vergara manifiesta su desaprobación a la expresión de un trabajo poco serio y agrega que personalmente ha sido testigo de la complejidad que ha llevado este proceso, indica que la extensión en el tiempo se debe probablemente a que hablamos del Departamento más grande, que opera en tiempos distintos y que inciden aquí múltiples factores, por lo que considera importante cuidar las formas al catalogar acciones que no necesariamente se conocen. Agrega que al asumir la jefatura de carrera, se le señaló al profesor Rojas que era prioritario la finalización del proceso de innovación curricular y que el Departamento sigue con un fuerte trabajo en esa línea.

Un consejero agrega que este proceso ha tenido muchas complejidades que se ven aumentadas en el caso de una disciplina lamentablemente conflictiva y que hay aquí responsabilidades que se deben asumir, lo que no quita seriedad al trabajo hasta ahora realizado. Manifiesta la importancia de reconocer e impulsar los avances. En otro aspecto, consulta sobre la organización de la información en los reglamentos, pues considera que el orden no es adecuado a lo que se responde con que se trata de una normativa y no de un documento académico. También celebra que se haya debatido la continuidad de estudios y hace referencia a los ciclos de especialización, a los electivos y otros aspectos relacionados al plan de estudios, a lo que la Directora responde que a mayor detalle, mayores serán las futuras correcciones, dado que es justamente la malla la que no está definida y que hay que revisar.

El Decano, manifiesta una preocupación que quiere que sea registrada en este Consejo, respecto a otros criterios curriculares que tienen que ver por ejemplo con cursos necesarios para cumplir con el plan, por lo que pide a los departamentos cautela al introducir modificaciones que presionen otros planos, como por ejemplo tener que contratar más profesores, para cumplir con la oferta, sin tener la disponibilidad de recursos, lo que tensiona los presupuestos de la Facultad. Deja planteada esta preocupación, la que es recogida por la Escuela y agrega que los procesos de electividad están bastante más ordenados por lo que no debiera haber un aumento de exigencia académica. En este aspecto, el Decano señala que si se abren muchas posibilidades que legítimamente tienen que ver con los intereses de los estudiantes o académicos, nos podemos llenar de actividades y que se descuiden otras.

El Decano señala que con la aprobación de esta propuesta, se está dando un voto de confianza al Departamento y a la carrera, para que en el plazo establecido puedan cumplir con un objetivo para todos muy necesario. Esto va también acompañado por un factor de preocupación, dado que en virtud de la historia de lo que ha pasado, nos importa mucho que se corrija que los plazos sean sujetos a esa necesidad pues necesitamos algo cuya demora es tal que se hace inconsistente

La Directora Académica, quiere dejar en acta que el propósito del espíritu de esta aprobación transitoria, sea generar una posibilidad inmediata de hacer, para el 2020, algunos ajustes al proceso de titulación y que se prevean los mecanismos formales por los cuales eso va a operar efectivamente y abrir la posibilidad que los estudiantes se adscriban a este reglamento modificado, esto a propósito de fortalecer el argumento del por qué se aprueba esta modificación.

Se somete a votación la innovación curricular en el Reglamento de la carrera de Psicología, lo que se aprueba por el Consejo con una abstención.

7. Modificación al reglamento del Magíster en Educación Mención Informática Educativa:

La Directora de la Escuela de Postgrado, señala que estas modificaciones obedecen a un proceso de análisis, revisión y adecuación a este Magíster, que atiende a una solicitud expresada por los propios estudiantes, y que al pasar de un carácter académico a un carácter mixto, trae consecuencias en los objetivos del programa, en el perfil de egreso y en el plan de estudios. Los mayores cambios se observan en la malla, donde se aliviana la carga académica. Estas modificaciones fueron presentadas en el Consejo Escuela quien sugirió rebajar aún más dicha carga que seguía siendo excesiva. El Comité Académico acogió los cambios por lo que se considera pertinente sean presentados ante el Consejo de Facultad para su aprobación, agregando además que el magíster está en proceso de re acreditación.

Para ampliar lo informado el profesor Marcelo Pérez hace una breve reseña de los inicios del programa, bajo el alero del Proyecto Enlace y su desarrollo, atendiendo a los cambios en las tecnologías, a una necesidad y exigencia de los estudiantes, que no necesariamente provienen del área de la educación escolar y que requieren de una formación más profesional, así como también a dar respuesta a una necesidad no sólo de la escuela como instancia de educación sino que de todo el sistema educativo lo que da origen a los cambios presentados.

El Consejo toma nota de que el carácter del programa ha ido pasando al ámbito más profesional, y que ello ha ocurrido también en otros programas. Esa distinción funciona muy bien para algunas cosas pero

eso no es siempre aplicable, por lo que hay que dar una mirada más precisa a este tema. Por otra parte se agrega que se debiera avanzar a tener doctorados disciplinarios dado que tenemos un excesivo número de programas de magíster y fortalecer la formación profesional ya que la propuesta de la propia universidad es generar capacidades para enfrentar el mundo laboral. Siendo muy conservadores no nos hemos adecuado, pues a veces hay una cierta resistencia a los cambios.

Para finalizar las observaciones se señala que tal vez sería pertinente un cambio de nombre del Programa que apunte a nuevas tecnologías o algo así. La respuesta a esto es que se ha discutido al respecto, que se está considerando este punto y que se seguirá evaluando un posible cambio, pero por ahora, por un tema más bien práctico y de los tiempos de tramitación que toma un cambio de ésta naturaleza el nombre se mantiene.

El Decano agrega que le parece importante recoger que hay aquí un tema de análisis para los Comités como parte del núcleo de la discusión académica, por lo que volver a discutir en el Consejo algo que ya fue discutido en otra instancia, como el carácter del programa le parece un poco inoficioso, salvo que hayan puntos que sean conflictivos y efectivamente deban ser debatidos, por lo que ahora sólo nos queda ratificar los cambios.

Se somete a votación la modificación al Reglamento del Magíster en Educación con Mención en Informática Educativa, la que es aprobada por unanimidad.

8. Protocolo de Inserción Postdoctoral:

Presenta el tema la Profesora Marisol Facuse, Directora de Investigación, señalando que en el contexto actual ha ido aumentando la cantidad de doctores por lo que se quiere establecer un procedimiento para invitar a doctores para hacer estancias postdoctorales, principalmente de quienes no se hayan adjudicado financiamiento con instancias postdoctorales y también aquellos que cuenten con financiamiento internacional. Se da lectura a la propuesta, que señala en líneas generales los criterios, el propósito, los objetivos, el perfil, los beneficios y compromisos.

En la discusión del tema el Decano destaca que respecto de los procesos de jerarquización se debe ser muy cuidadoso en esta materia y que, dada la complejidad del tema, es algo que hay que revisar. A esto se agrega que en el cambio del Reglamento de Carrera Académica el tema se ha incorporado y está sujeto a discusión en el Senado por lo que se entiende que está bajo análisis la categoría de académico en condiciones post doctorales bajo condiciones que tienen que ver con la participación en proyectos que ya vienen con un patrocinio institucional. Por otra parte, tal vez como política de Facultad es importante que la inserción de investigadores postdoctorales sea consistente con otros procesos internos, como por ejemplo los procesos de asociatividad, ya que existen centros que incorporan como parte esencial de su trabajo líneas de investigación que son reconocidas en su productividad histórica. Ve con preocupación los criterios pues abren una posibilidad que puede no ocurrir, pero que hay que observar y cuidar para que se articulen los procesos, por lo que señala que suprimiría la referencia de asociatividad en los términos contractuales.

Bajo otro prisma, un consejero señala que esto también debe ser visto desde el punto de vista de por qué alguien querría venir en esas condiciones aquí como investigador posdoctoral y que entonces tal vez



esto se pueda gestionar desde una consonancia con los Departamentos, no tanto en términos de asociatividad sino que de apoyo.

El Decano propone que, si hay que hacer cambios de ese orden, en función de alguna consulta que él cree que hay que hacer al nivel central respecto de cómo va el proceso de modificación del reglamento de carrera académica, podamos proponer en conjunto con la Profesora Marisol Facuse, una redacción definitiva para un próximo Consejo de Facultad..


Raúl Atria Benaprés
Vicedecano



RAB/adt